



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

3

SALTA, 3 NOV 1993

Expte. No 6.251/92. 56 OK

VISTO:

La renuncia interpuesta por el C.P.N. Héctor Mario Campastro, al cargo de Profesor Regular Titular Plenario de la asignatura "Teoría y Técnica Impositiva I" de la carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este Cuerpo resolver sobre el tema, por haber sido quien lo designó en el cargo;

Que en reunión ordinaria, de fecha 21 de Octubre del corriente año, el Consejo Superior resolvió aceptar la renuncia presentada por el Cr. Campastro, expresando asimismo que, a pesar de no compartir las opiniones y valoraciones vertidas en el texto de su nota, respeta la libertad de expresión del mencionado profesional;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el C.P.N. Héctor Mario CAMPASTRO, al cargo de Profesor Regular Titular Plenario de la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I, de la Carrera de Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 22 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TOGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 2 82 - 93